



Liquidación de costas a cargo de Fanny Gómez y a favor de Gelber Mauricio Ocaita Morales:

Agencias en derecho: \$6.000.000
Honorarios Prueba pericial: \$491.979

Total, liquidación: \$6.491.979

Liquidación de costas a cargo de Daniella Johanna Calderón Novoa y a favor de Fanny Gómez:

Agencias en derecho: \$6.000.000
Gastos de notificación: \$6.831

Total, liquidación: \$6.006.831

Armenia Quindío, 19 de marzo de 2024

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022

Yady Marcela Arias Loaiza
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Fanny Gómez
Ejecutado: Daniella Johanna Calderón Novoa
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00046-00

Marzo veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, se aprecia ajustada a lo actuado en el asunto, así como a las previsiones del artículo 366 del C.G.P, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 45 del 22-03-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63cd9f6fc42d9b7e5dbca26d48099fb33750f10ce2fc465687c6eeb3ec96a06f**

Documento generado en 20/03/2024 11:16:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>